

Santa Rosa, 22 de noviembre de 2022 .--

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 7/11/2022 acta nro 22/22 aprobó la compra de combustible para la maquinaria liviana del Municipio.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 22/11/22 acta Nro 23/22, aprobó el presupuesto presentado por la empresa FERBRA S.R.L de \$ 4.000 I.V.A incluido.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto de \$ 4.000 I.V.A. Incluido a la empresa FERBRA S.R.L RUT: 020077420017 por concepto compra de combustible para la maquinaria liviana del Municipio con FONDO FIGM, afectando al LITERAL A, rubro 141.-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa



Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa

Enrique Marquisi
Concejal

Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa



ES COPIA FI
2022